



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-84-W56-925059988-N-13-2025 CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES

SIENDO LAS 12:34 HORAS DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, C.P. 80020, CULIACÁN, SINALOA, SE REUNIERON LOS FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO REFERIDO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

EN SU INTERVENCIÓN, LA **DRA. ELIZABETH CASTILLO CABRERA**, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MANIFIESTA QUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, SÓLO PRESENTÓ PROPUESTAS LA ASEGURADORA **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.** POR UN MONTO DE \$4'807,253.09 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.), IVA INCLUIDO.

ESTA CANTIDAD EXCEDE EL MONTO INTEGRADO A LA PLATAFORMA COMPRAS MX, MISMO QUE ASCIENDE A \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO.

POR LO QUE. CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL V FRACCIÓN XX DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO, (ENSEGUIDA TRANSCRITO,) EL COMITÉ DETERMINA DESECHAR LA PROPUESTA DEL LICITANTE **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, Y, EN CONSECUENCIA, NO PODRÁ CONTINUAR EN ESTE PROCESO LICITATORIO:

V.-Causales expresas de desechamiento.

De conformidad con el artículo 40 fracción XVIII de la **LAASSP**, será causa de desechamiento:

- XX. Cuando el precio ofertado resulte no aceptable o no conveniente en términos del artículo 5 fracciones XIV y XV de la LAASSP.

IGUALMENTE, SE TRANSCRIBE EL ARTÍCULO 5 FRAC. XIV INCISO a) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO:

Artículo 5. Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:

- XIV. Precio no aceptable: aquel que no es admisible para adjudicar un contrato, en cualquiera de los siguientes supuestos:



a) Cuando el monto ofertado en el procedimiento de contratación, exceda el presupuesto autorizado para la contratación de la dependencia o entidad contratante, o

DERIVADO DE LO ANTERIOR, Y, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL IX FRAC. c) DE LA CONVOCATORIA, ESTE COMITÉ DETERMINA DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-84-W56-925059988-N-13-2025 CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES.

IX. Declaración de procedimiento desierto

Con fundamento en el artículo 51 de la **LAASSP** y 58 del **RLAASSP** se podrá declarar desierta la Invitación en los siguientes casos:

c) Cuando los precios de los **Servicios** ofertados sean no aceptables o no convenientes.

EL ACTA DE FALLO PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN SE PUBLICARÁ EN LA PLATAFORMA EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA **LAASSP**.

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 66 DE LA **LAASSP**, LOS LICITANTES PODRÁN INTERPONER INCONFORMIDAD CONTRA ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DEL MENCIONADO ORDENAMIENTO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO UBICADAS EN INSURGENTES SUR 1735, PLANTA BAJA ALA NORTE, COL. GUADALUPE INN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, CP 01020.

ASIMISMO, SE SEÑALA QUE TALES INCONFORMIDADES PODRÁN PRESENTARSE MEDIANTE EL SISTEMA COMPRAS MX EN LA DIRECCIÓN <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL DIA DE SU INICIO.

SE ANEXA A LA PRESENTE REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PRESENTES EN LA REUNIÓN.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

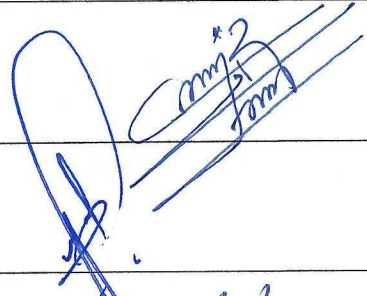
DRA. ELIZABETH CASTILLO CABRERA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DR. CANDELARIO ORTIZ BUENO, SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS.	
DRA. NANCY GUADALUPE DOMÍNGUEZ LIZÁRRAGA VOCAL DEL COMITÉ Y COORDINADORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	
EN REPRESENTACIÓN DEL DR. JORGE PÉREZ RUBIO, VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, ASISTE EL ING. FRANCISCO JAVIER VALENZUELA MORA	

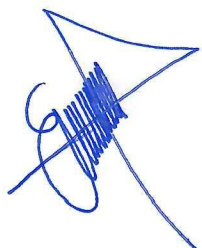
ASESORES

DRA. MARÍA DEL CARMEN MONARRES ALDERETE, ASESORA DEL COMITÉ Y CONTRALORA GENERAL.	
EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ALFONSO CARLOS ONTIVEROS SALAS, ASESOR DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASISTE EL M.C. ISMAEL EDUARDO ARENAS CAZARES	

POR EL ÁREA USUARIA O REQUERENTE

LIC. SEBASTIANA BERRELLEZA REYES	
----------------------------------	---

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-84-W56-925059988-N-13-2025 CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



LISTA DE LOS FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS ASISTENTES AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-84-W56-925059988-N-13-2025 CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES, CELEBRADO EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 12:34 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, UBICADA EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, EDIFICIO 2, SEGUNDO PISO, CULIACÁN, SIN.

NOMBRE	CARGO	FIRMAS
ELIZABETH CASTILLO CABUENA	SAF	
Marta del Carmen Morales Alderete	CG	
Nancy Guadalupe Domínguez Inárraga CGPD		
Francisco Javier Valverde Mesa	D.C.M.	
Candelario Ortiz Bueno	DCBI	
Ismael Eduardo Arenas Cázarez	DAJ	
Sebastiana Benelka Reyes	SUB-SAF	